



# La salud y el trabajo: el papel de las administraciones sanitarias en la protección de la salud en el entorno laboral

Dra. Montserrat García Gómez

Ministerio de Sanidad





# Guión del seminario

1. Salud Laboral: contexto.
2. Daños derivados del trabajo: accidentes de trabajo y enfermedades profesionales.
3. Actividades que desarrollamos y cómo lo hacemos.
4. COVID-19 y ámbito laboral.
5. Salud Laboral: futuro.



El trabajo es un promotor privilegiado de salud, pero con demasiada frecuencia provoca, además, la pérdida de la misma.

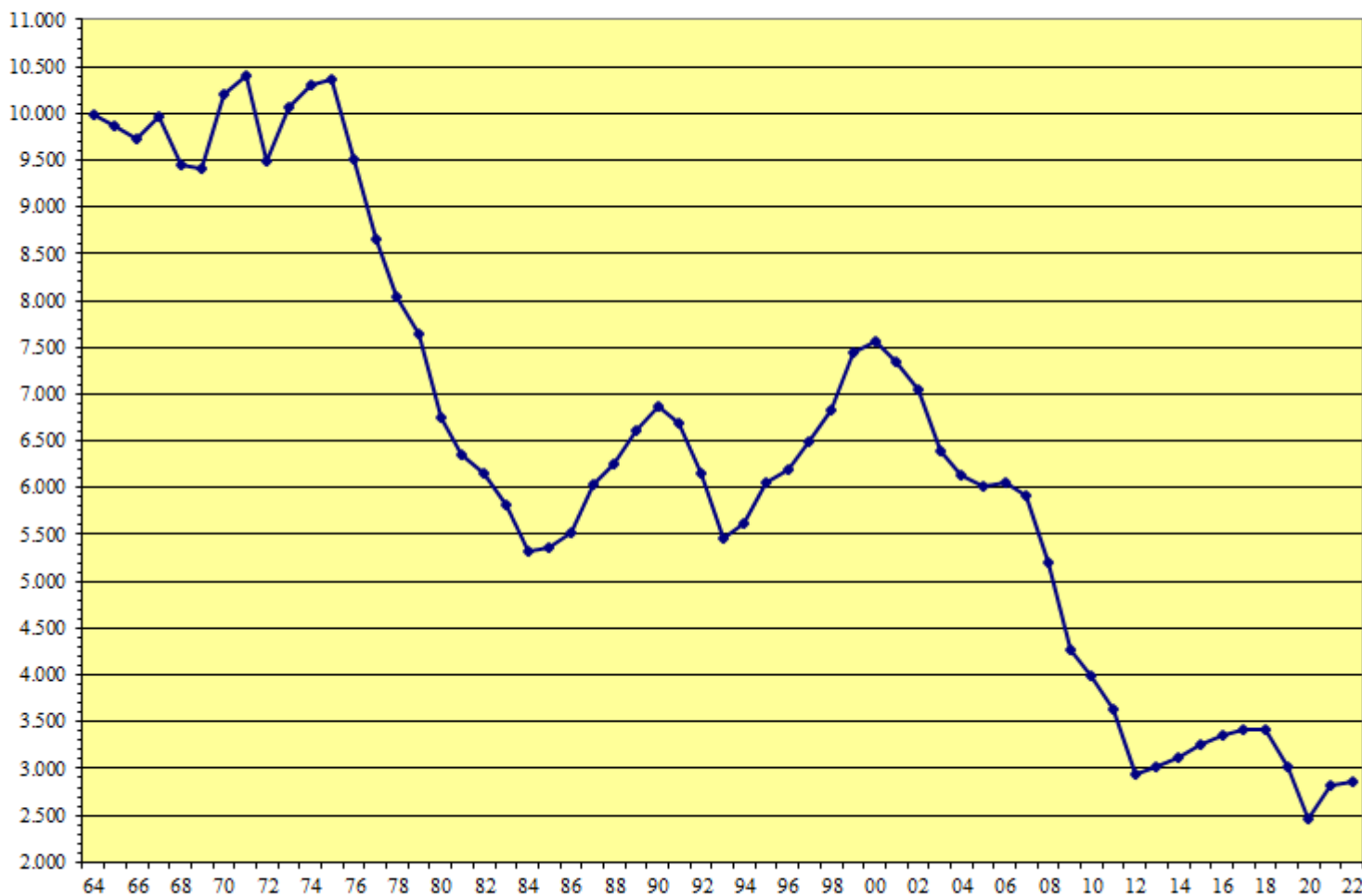
La promoción de la salud en el trabajo y la protección de la salud de las personas trabajadoras forman parte de la Salud Pública y deben ser un objetivo fundamental de las Administraciones Sanitarias al planificar sus actividades.



Rockefeller Center, 1932

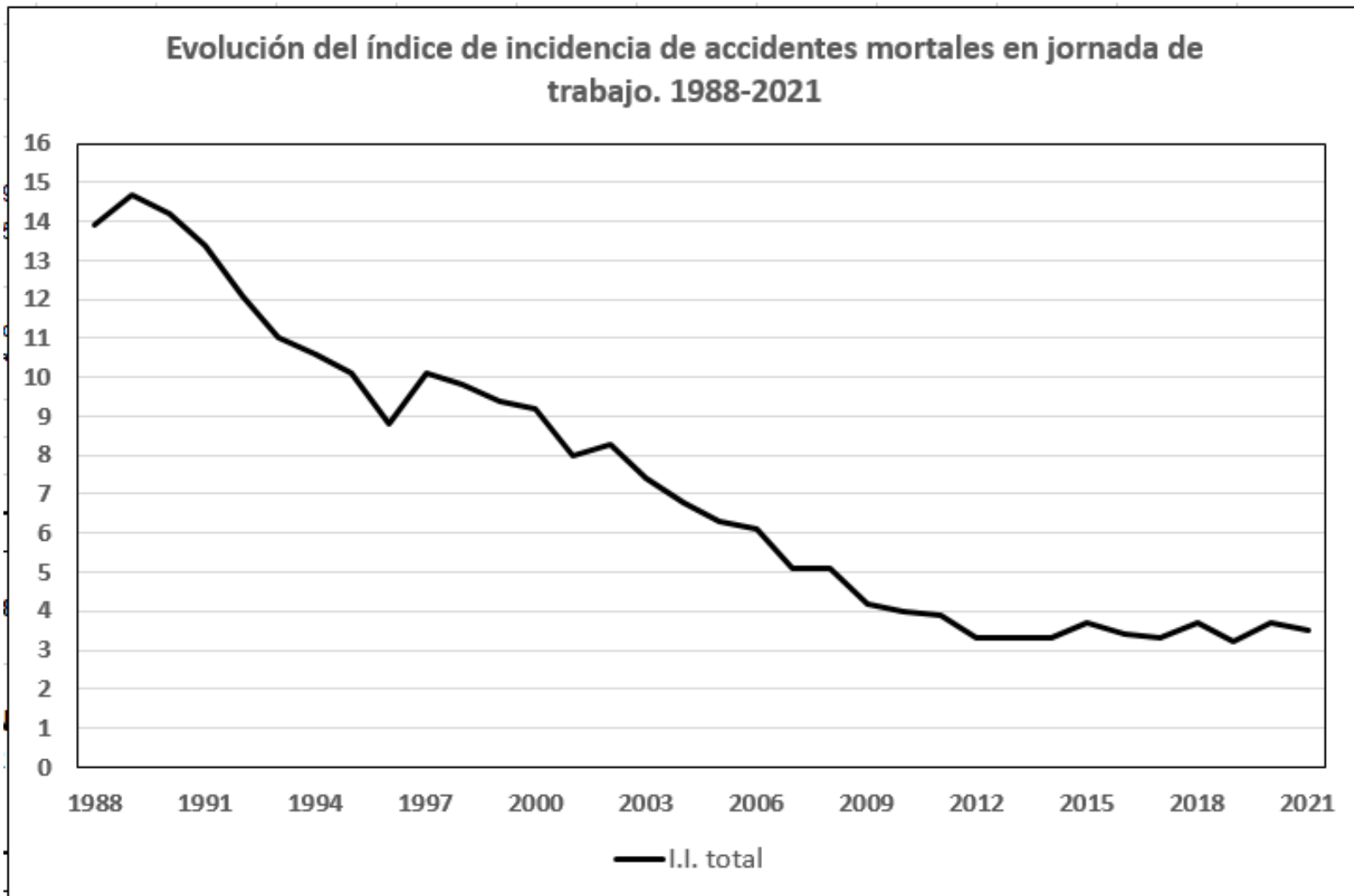


## Evolución del índice de incidencia en España, 1964-2022 (Accidentes con baja en jornada/año/100.000 trabajadores)



# Vigilancia de la salud de los trabajadores

En los últimos años la siniestralidad mortal ha aumentado en valor absoluto, pero no medida mediante su índice de incidencia (accidentes al año por cada 100.000 trabajadores), como puede verse en el siguiente gráfico:





Está usted en: [Inicio](#) > [Áreas](#) > [Ciudadanos](#) > [Salud ambiental y laboral](#) > [Salud laboral](#)

Ciudadanos

Profesionales

## Enfermedades Profesionales




### Estudio epidemiológico de las enfermedades profesionales en España (1990-2014) Escuchar

Estudio sobre la evolución y las tendencias temporales y espaciales de las enfermedades profesionales por tipo de enfermedad, sexo, edad, ocupación, tiempo en el puesto de trabajo, actividad económica y tamaño de la empresa, en la población asalariada española entre 1990 y 2014 (25 años).



### Segunda parte del **Estudio epidemiológico de las enfermedades profesionales en España (1990-2014)**

 **Escuchar**, centrado en la descripción detallada en tiempo y espacio de los procesos que presentan una incidencia mayor o poseen características especiales: asma, silicosis, asbestosis, hipoacusia, posturas forzadas y movimientos repetitivos, nódulos de cuerdas vocales, tuberculosis, zoonosis, etc.



## Distribución de la incidencia acumulada de enfermedad profesional según provincia donde radica la empresa. España, 2007-2008.

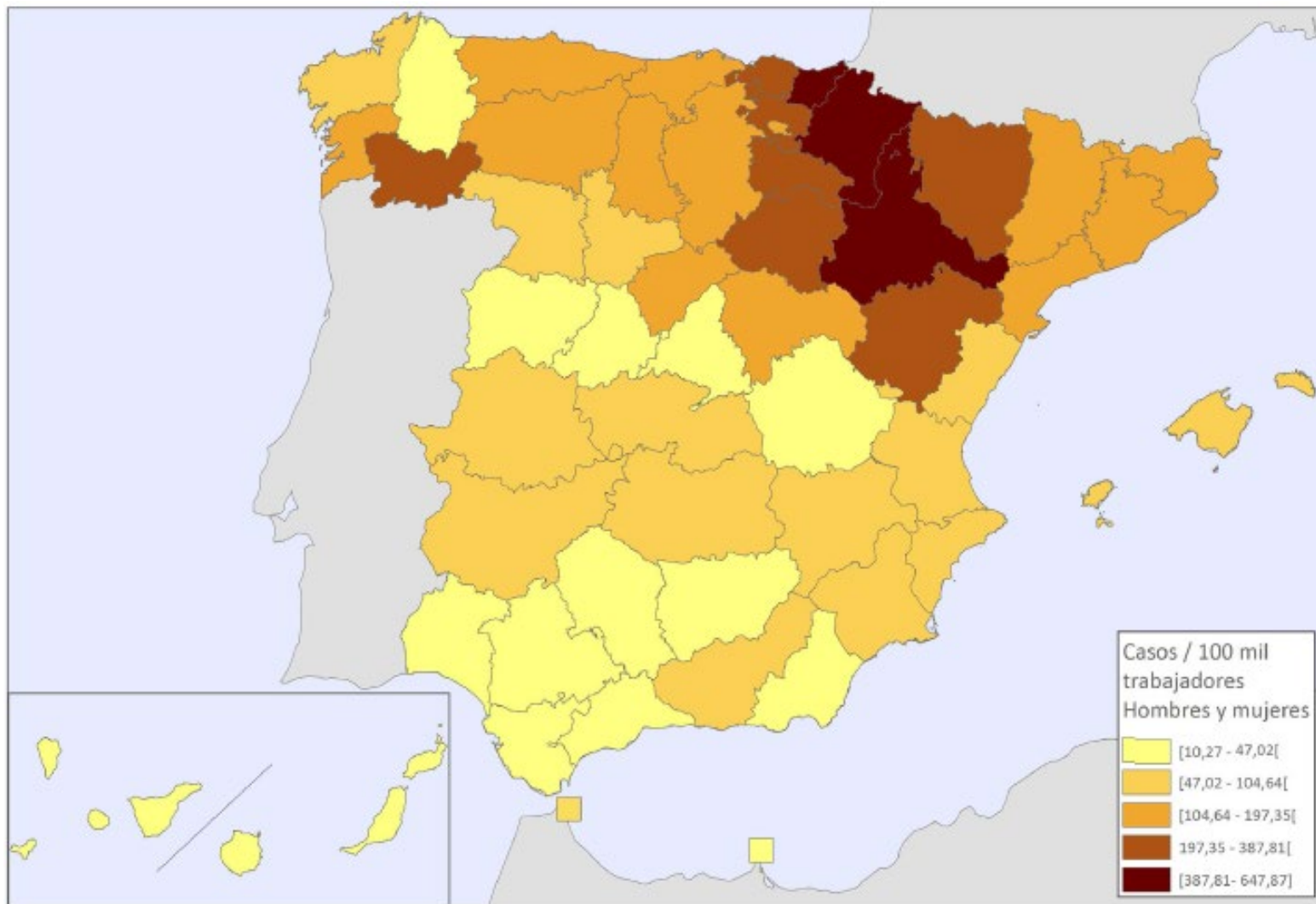




Figura 19. Evolución de la incidencia anual de enfermedades profesionales por sexo. España, 1990-2014.

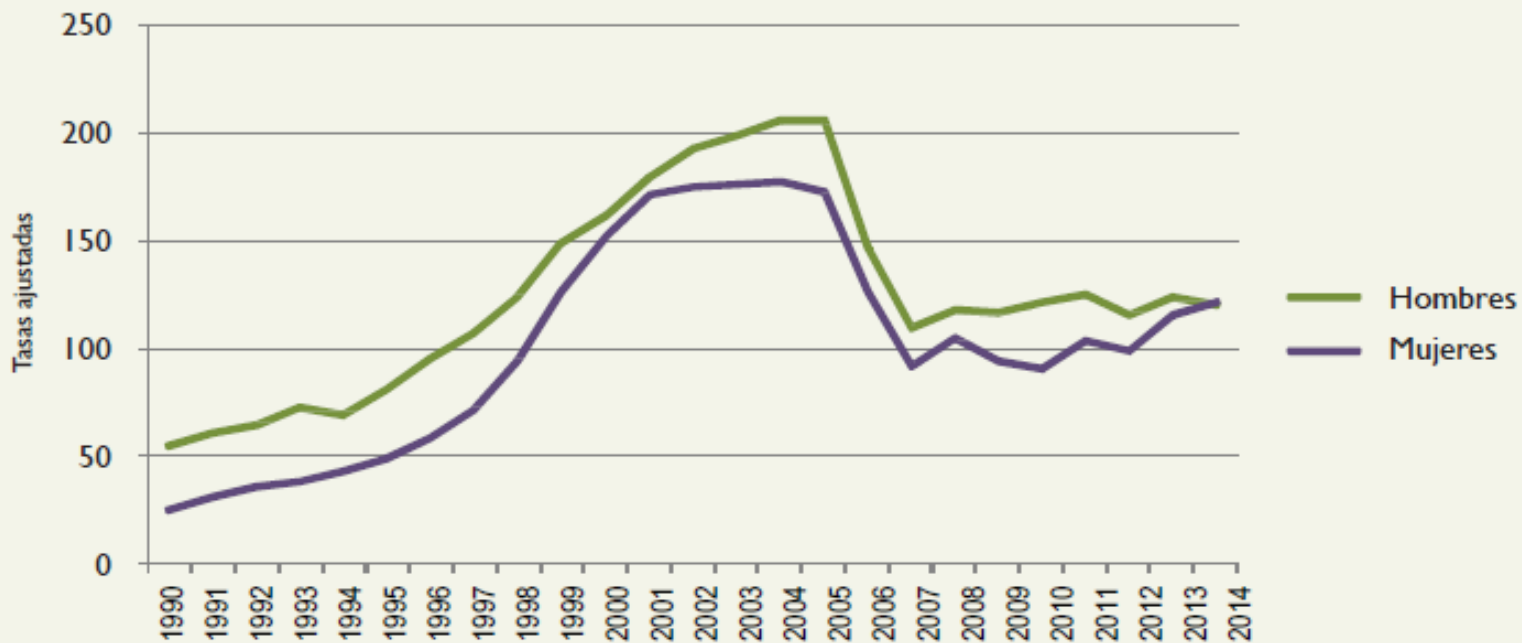




Tabla 38. Tasas por 100.000 trabajadores y Riesgos Relativos crudos de EP por sexo, edad, ocupación y año de declaración. España 1999-2009.

VARIABLE	CATEGORÍA	Casos	Población	Tasas	RR	IC 95%
Sexo	Mujer	92.380	77.618.243	119	1	
	Hombre	150.930	118.914.202	126,9	1,1	1,058- 1,076
Grupo de edad	16-29 años	56.089	48.726.524	115,1	1	
	30-39 años	72.041	59.001.950	122,1	1,1	1,048- 1,071
	40-49 años	67.558	49.066.079	137,7	1,2	1,176- 1,202
	50-59 años	42.108	31.328.701	134,4	1,2	1,159- 1,189
	≥ 60 años	5.492	8.409.190	65,3	0,6	0,627- 0,663
Ocupación	Dirección de las empresas y administraciones públicas	242	14.840.644	1,6	1	
	Fuerzas armadas	5	975.838	0,5	3	1,059- 6,467
	Técnicos y profesionales científicos e intelectuales	4.707	24.284.156	19,4	9,7	8,510- 11,020
	Técnicos y profesionales de apoyo	4.878	21.421.005	22,8	11,4	10,009- 12,958
	Empleados de tipo administrativo	5.528	18.363.303	30,1	15	13,233- 17,121
	Trabajadores servicios restauración, personales, protección y vendedores	24.183	29.744.498	81,3	40,5	35,798- 46,120
	Trabajadores cualificados en la agricultura y pesca	2.607	6.526.480	39,9	20,4	17,965- 23,381
	Artesanos, trabajadores cualificados manufactureras, construcción, minería	105.707	32.614.152	324,1	161,6	142,777- 183,766
Operadores de instalaciones y maquinaria, y montadores	34.834	18.817.223	185,1	92,3	81,521- 104,987	
Peones de la agricultura, pesca, construcción, ind. manufacturera	60.533	28.945.146	209,1	104,2	92,108- 118,576	
Año declaración	1999	16.188	14.715.965	110	1	
	2000	19.618	15.534.468	126,3	1,1	1,104- 1,151
	2001	22.840	16.162.428	141,3	1,3	1,233- 1,283
	2002	25.039	16.630.302	150,6	1,4	1,342- 1,396
	2003	26.856	17.295.940	155,3	1,4	1,394- 1,450
	2004	28.728	17.970.845	159,9	1,4	1,397- 1,452
	2005	30.030	18.973.223	158,3	1,4	1,392- 1,446
	2006	21.905	19.747.667	110,9	1	0,980- 1,020
	2007	16.798	20.356.013	82,5	0,7	0,719- 0,750
	2008	18.470	20.257.635	91,2	0,8	0,798- 0,833
	2009	16.752	18.887.958	88,7	0,8	0,770- 0,804



Tabla 39. Riesgos Relativos ajustados mediante regresión de Poisson por sexo, edad, ocupación y año de declaración. España 1999-2009.

VARIABLE	CATEGORÍA	RR	IC 95%	Significación
Sexo	Mujer	1		
	Hombre	0,5	0,502- 0,512	<0,001
Grupo de edad	16-29 años	1		
	30-39 años	1,2	1,187- 1,213	<0,001
	40-49 años	1,3	1,316- 1,345	<0,001
	50-59 años	1,3	1,256- 1,288	<0,001
	≥ 60 años	0,7	0,696- 7,355	<0,001
Ocupación	Dirección de las empresas y administraciones públicas	1		
	Fuerzas armadas	3,2	1,129- 6,895	0,010
	Técnicos y profesionales científicos e intelectuales	8,4	7,362- 9,533	<0,001
	Técnicos y profesionales de apoyo	10,5	9,273- 12,007	<0,001
	Empleados de tipo administrativo	12,2	10,770- 13,935	<0,001
	Trabajadores servicios de restauración, personales, protección y vendedores	34	30,036- 38,702	<0,001
	Trabajadores cualificados agricultura y pesca	21,6	18,981- 24,706	<0,001
	Artesanos y trabajadores cualificados de ind.manufactureras, construcción y minería	196,4	173,533- 223,373	<0,001
	Operadores de instalaciones y maquinaria, y montadores	105,3	92,988- 119,759	<0,001
Peones de la agricultura, pesca, construcción, ind.manufacturera	90,9	80,304-103,388	<0,001	
Año declaración	1999	1		
	2000	1,1	1,124- 1,171	<0,001
	2001	1,3	1,256- 1,307	<0,001
	2002	1,4	1,331- 1,384	<0,001
	2003	1,4	1,371- 1,425	<0,001
	2004	1,4	1,406- 1,461	<0,001
	2005	1,4	1,398- 1,452	<0,001
	2006	1	0,985-1,025	0,645
	2007	0,7	0,733- 0,765	<0,001
	2008	0,8	0,826- 0,861	<0,001
	2009	0,9	0,840- 0,877	<0,001



## Conclusión

Es necesario profundizar en los sistemas actuales de información y vigilancia de la salud con el fin de conocer la verdadera carga de enfermedad de las personas trabajadoras y su relación con ocupaciones y exposiciones, para que puedan diseñarse políticas de prevención de riesgos laborales eficaces, mejorar la salud pública de la población y garantizar la sostenibilidad de los sistemas sanitarios y sociales.

En el próximo Real Decreto de Vigilancia de la Salud Pública se incluirá el Sistema de Vigilancia en Salud Laboral para alcanzar esos objetivos.



## Actividades que desarrollamos:

- Vigilar la salud de las personas trabajadoras,
- Definir actuaciones de carácter sanitario a desarrollar en las empresas,
- Elaborar guías y protocolos de vigilancia sanitaria específica,
- Elaborar criterios para la evaluación, control y, en su caso, aprobación de la actividad sanitaria de los servicios de prevención de riesgos laborales,
- Realizar y difundir estudios epidemiológicos de las enfermedades profesionales,
- Analizar los casos de cáncer atribuible al trabajo y definir Programas dirigidos a su prevención,
- Desarrollar e implantar en las Comunidades Autónomas el programa Integral de las personas trabajadoras expuestas al Amianto,
- Durante la pandemia, COVID-19 y ámbito laboral.
- Actualmente, desarrollar la Vigilancia de Salud Laboral en el marco de la Red de Vigilancia de Salud Pública, y, en particular, Salud mental y trabajo.



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

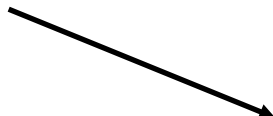
MINISTERIO  
DE SANIDAD

# ¿Cómo lo hacemos?

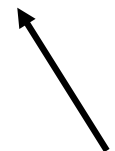
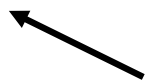




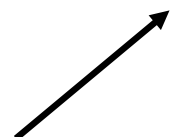
DG SALUD PÚBLICA



Ponencia de Salud Laboral  
de la Comisión de Salud Pública  
del C.I.S.N.S.



IS Carlos III



19  
CC.AA.



## Ponencia de Salud Laboral del CISNS





**Y en la web del Ministerio  
colgamos los documentos marco:**



CONSEJO INTERTERRITORIAL DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD

ACTUALIZACIÓN DEL ACUERDO DE CRITERIOS BÁSICOS SOBRE LA ORGANIZACIÓN DE RECURSOS PARA LA ACTIVIDAD SANITARIA DE LOS SERVICIOS DE PREVENCIÓN

PROTOCOLOS DE VIGILANCIA SANITARIA ESPECÍFICA

PROTOCOLOS DE VIGILANCIA SANITARIA ESPECÍFICA MANIPULACION MANUAL DE CARGAS

MANIPULACION MANUAL DE CARGAS

Curso de Actualización en Salud Laboral para médicos de Atención Primaria

LA SALUD LABORAL EN LAS ADMINISTRACIONES SANITARIAS  
FUNCIONES, ACTIVIDADES Y RECURSOS



# HAY RECUERDOS QUE NOS DAN VIDA.

PONTE LA DOSIS DE RECUERDO FRENTE A LA COVID-19 Y SIGUE CON TU VIDA.

Ponte la **DOSIS DE RECUERDO** frente a la Covid-19 y sigue con tu vida

Campaña de Promoción de la Vacunación y Prevención frente a la Covid-19.

GOBIERNO DE ESPAÑA MINISTERIO DE SANIDAD

UNIÓN EUROPEA  
Fondo Europeo de Desarrollo Regional  
Programa Operativo Plurirregional de España  
ERDF-ERDF  
Una manera de hacer Europa

**LA ADQUISICIÓN DE LAS VACUNAS FRENTE A LA COVID-19 HA SIDO FINANCIADA POR LA UNIÓN EUROPEA**



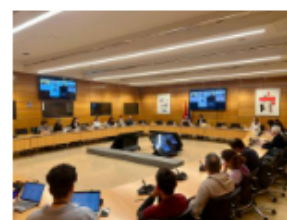
12 de marzo de 2024

Sociedades científicas y colectivos de salud pública avalan el Plan Integral de Prevención y Control del Tabaquismo del Ministerio



22 de marzo de 2024

Sanidad ampliará el cribado colorrectal hasta los 74 años



20 de marzo de 2024

La tasa de incidencia de la tuberculosis en España cae cerca de dos puntos en tres años

	Donar plasma
	Datos de Vacunación
	Vacunación Internacional
	COVID - 19 Viajes y certificado digital
	Asistencia Sanitaria en la UE
	Atención Sanitaria a Desplazados desde UCRANIA
	Prueba teórico-práctica 2023 Títulos extracomunitarios

[Más noticias >](#)

Alertas y emergencias sanitarias	Sanidad exterior	Promoción de la salud y prevención	Calidad asistencial	Cartera común de servicios del SNS	Farmacia	Plan Nacional sobre Drogas
Profesiones sanitarias	Salud digital	Centros, servicios y unidades de referencia	Sanidad ambiental	Salud laboral	Medicina transfusional	VIH, ITS, hepatitis virales y tuberculosis



Quiénes somos

## Salud Ambiental y Laboral

### Sanidad Ambiental

- > Salud y medio ambiente
- > Calidad sanitaria de las aguas
- > Productos químicos
- > Temperaturas extremas
- > Calidad del aire
- > Riesgos biológicos: Legionella y vectores transmisores de enfermedad
- > Riesgos físicos: Campos electromagnéticos, radiaciones ionizantes y ruido
- > Cambio climático
- > Huella de Carbono
- > Salud y residuos
- > COP25
- > Jornada sobre el Plan Nacional contra el Radón (10.04.2024)
  - Programa
  - Formulario de inscripción

### Salud Laboral

- > Salud y Trabajo
- > Administraciones Sanitarias
- > Normativa
- > Servicios de prevención
- > Vigilancia de la salud de los trabajadores
- > Amianto (Asbestos)
- > Radón
- > Enfermedades profesionales
- > Cáncer atribuible al Trabajo
- > Formación
- > Ponencia de Salud Laboral
- > Jornada sobre el riesgo químico en el entorno laboral (20.03.2024)
  - Programa
  - Formulario de inscripción



GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE SANIDAD



LEGISLACIÓN CONSOLIDADA

Real Decreto 1299/2006, de 10 de noviembre, por el que se aprueba el cuadro de enfermedades profesionales en el sistema de la Seguridad Social y se establecen criterios para su notificación y registro.

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales  
MOL/14.104.02, de 10 de diciembre de 2004.  
Referencia: R.O.J. A-2006-22149

TEXTO CONSOLIDADO

Última modificación: 19 de diciembre de 2015

Real Decreto 1299/2006, de 10 de noviembre, por el que se aprueba el cuadro de enfermedades profesionales en el sistema de la Seguridad Social y se establecen criterios para su notificación y registro.

La Decretación para el Cálculo Social, suscrita en julio de 2004 por el Gobierno, las organizaciones sindicales y las organizaciones empresariales, establece el nuevo cuadro de enfermedades en el ámbito accionario, dentro de los cuales se presta especial atención al sector de Seguridad Social.

Tras un amplio proceso de diálogo, los puntos finales de la decisión relativa a su inclusión en el I.S. de julio de 2004 se han acordado en el seno de Seguridad Social, entre los cuales se incluye la introducción de una nueva lista de enfermedades profesionales así, según la Resolución 2008/10725 de la Comisión de 10 de septiembre de 2002, relativa a la lista antigua de enfermedades profesionales, sobre la que se aprobó la Real Orden que publica el cuadro de enfermedades profesionales de la legislación consolidada, de carácter restrictivo de sistema de notificación y registro, con la finalidad de hacer dadas enfermedades profesionales nuevas y enter la introducción de las enfermedades.

En efecto, la información disponible indica que las deficiencias de protección a los trabajadores afectadas por una enfermedad profesional se deben, en gran medida, no sólo de la falta de actualización de la lista de enfermedades profesionales sino muy especialmente de las deficiencias de notificación, producidas por un conocimiento que se ha desarrollado en forma de una lista de enfermedades profesionales que tiene la competencia para cambiar la contingencia o con social que puede estar un diagnóstico de incapacidad. En consecuencia, el sistema de diagnóstico que se introduce incluye para la configuración de un sistema eficaz de notificación y registro, como se indica en el texto de esta norma.

# SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL

Es de de

Estrategia en re m Si Sa

Estrategia de Salud Mental del Sistema Nacional de Salud

Período 2022-2026

SANIDAD 1013  
MINISTERIO DE SANIDAD

# SISTEMA NACIONAL DE SALUD

SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

ESTRATEGIA ESPAÑOLA 2023-2027

# SISTEMA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES



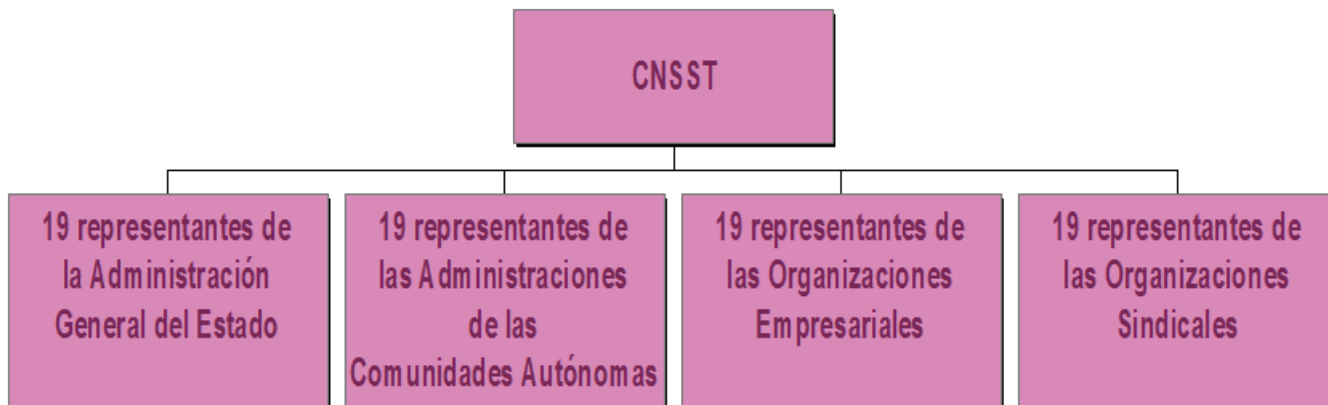


DG SALUD PÚBLICA

Ponencia de Salud Laboral de la Comisión de Salud Pública del C.I.S.N.S.

19 CC.AA.

IS Carlos III





GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE SANIDAD

# VIGILANCIA DE LA SALUD PARA LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

## GUÍA BÁSICA Y GENERAL DE ORIENTACIÓN



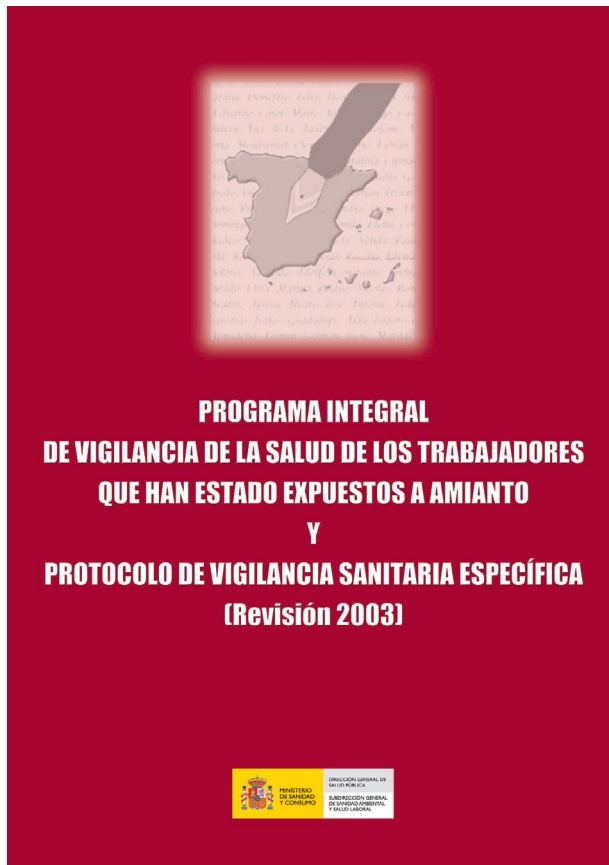


## algunos aspectos concretos:

- Cuestiones éticas
- reconocimientos previos/iniciales
- reconocimientos obligatorios/voluntarios
- cribados
- documentación de la Vigilancia de la Salud
- Trabajad@r especialmente sensible /trabajad@r afectad@ por el trabajo
- confidencialidad de los datos médicos del trabajad@r/ investigación y planificación
- criterios de aptitud y sus grados
- vigilancia colectiva
- vigilancia post-ocupacional
- mejora de la calidad de las actuaciones sanitarias



## Programa de Vigilancia de la Salud de los trabajadores expuestos al amianto en España: PIVISTEA



- fue aprobado por la Comisión de Salud Pública, en su reunión de 15 de diciembre de 2002
- fue aprobado por el Pleno de la Comisión Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo en su reunión de 29 de enero de 2003
- fue aprobado por el Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud (reunión de su Comisión Delegada de 26 de febrero de 2003).



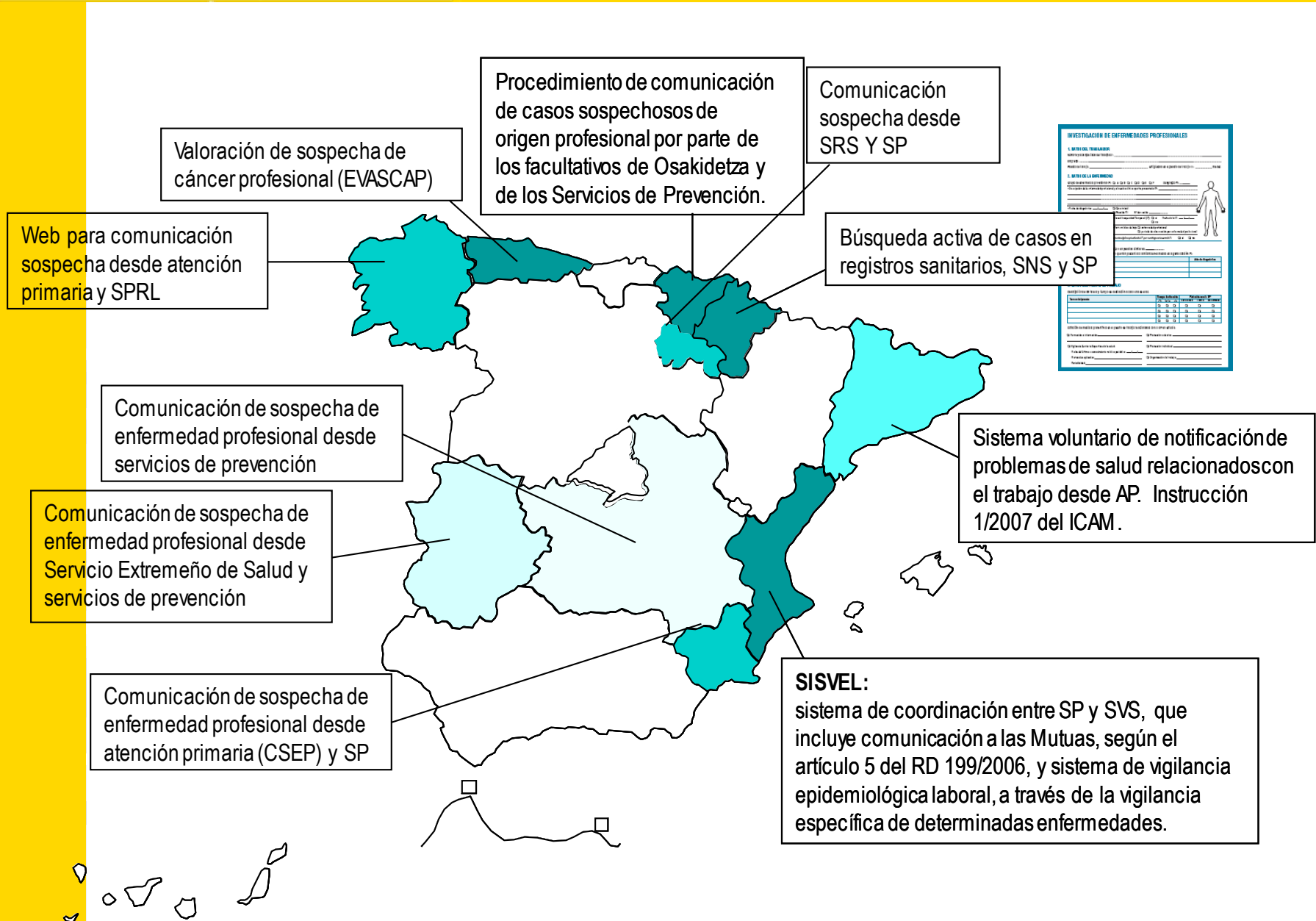


**Real Decreto 1299/2006, de 10 de noviembre, por el que se aprueba el cuadro de enfermedades profesionales en el sistema de la Seguridad Social y se establecen criterios para su notificación y registro.**

---

***Artículo 5. Comunicación de enfermedades que podrían ser calificadas como profesionales.***

Cuando los **facultativos del Sistema Nacional de Salud**, con ocasión de sus actuaciones profesionales, tuvieran conocimiento de la existencia de una enfermedad de las incluidas en el anexo 1 que podría ser calificada como profesional, o bien de las recogidas en el anexo 2, y **cuyo origen profesional se sospecha**, lo **comunicarán** a los oportunos efectos, a través del organismo competente de cada comunidad autónoma y de las ciudades con Estatuto de Autonomía, a la entidad gestora, a los efectos de calificación previstos en el artículo 3 y, en su caso, a la entidad colaboradora de la Seguridad Social que asuma la protección de las contingencias profesionales. Igual comunicación deberán realizar los **facultativos del servicio de prevención**, en su caso.



**INVESTIGACIÓN DE ENFERMEDADES PROFESIONALES**

**1. DATOS DEL TRABAJADOR**  
 NOMBRE Y APELLIDOS: \_\_\_\_\_  
 DNI/NIE: \_\_\_\_\_  
 NOMBRE DE LA EMPRESA: \_\_\_\_\_

**2. DATOS DE LA ENFERMEDAD**  
 DESCRIPCIÓN DE LA ENFERMEDAD: \_\_\_\_\_  
 FECHA DE INICIO: \_\_\_\_\_  
 FECHA DE DIAGNÓSTICO: \_\_\_\_\_  
 FECHA DE COMUNICACIÓN: \_\_\_\_\_

**3. DATOS DE LA EMPRESA**  
 ACTIVIDAD PRINCIPAL: \_\_\_\_\_  
 ACTIVIDAD SECUNDARIA: \_\_\_\_\_  
 ACTIVIDAD TERCERARIA: \_\_\_\_\_  
 ACTIVIDAD CUARTERARIA: \_\_\_\_\_  
 ACTIVIDAD QUINTERARIA: \_\_\_\_\_  
 ACTIVIDAD SEXTERARIA: \_\_\_\_\_  
 ACTIVIDAD SEPTERARIA: \_\_\_\_\_  
 ACTIVIDAD OCTAVARIA: \_\_\_\_\_  
 ACTIVIDAD NOVENARIA: \_\_\_\_\_  
 ACTIVIDAD DECIMARIA: \_\_\_\_\_

**4. DATOS DE LA COMUNICACIÓN**  
 TIPO DE COMUNICACIÓN: \_\_\_\_\_  
 FECHA DE COMUNICACIÓN: \_\_\_\_\_  
 FECHA DE RECEPCIÓN: \_\_\_\_\_  
 FECHA DE RESOLUCIÓN: \_\_\_\_\_  
 FECHA DE CANCELACIÓN: \_\_\_\_\_

**5. DATOS DE LA COMUNICACIÓN**  
 NOMBRE DEL COMUNICADOR: \_\_\_\_\_  
 NOMBRE DEL RESPONSABLE: \_\_\_\_\_  
 NOMBRE DEL ASISTENTE: \_\_\_\_\_  
 NOMBRE DEL ASISTENTE: \_\_\_\_\_  
 NOMBRE DEL ASISTENTE: \_\_\_\_\_



# Ampliación de la lista de Enfermedades Profesionales

**Cáncer de pulmón por exposición a sílice cristalina.**



**BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 109

Sábado 5 de mayo de 2018

Sec. I. Pág. 48047

## I. DISPOSICIONES GENERALES

### MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

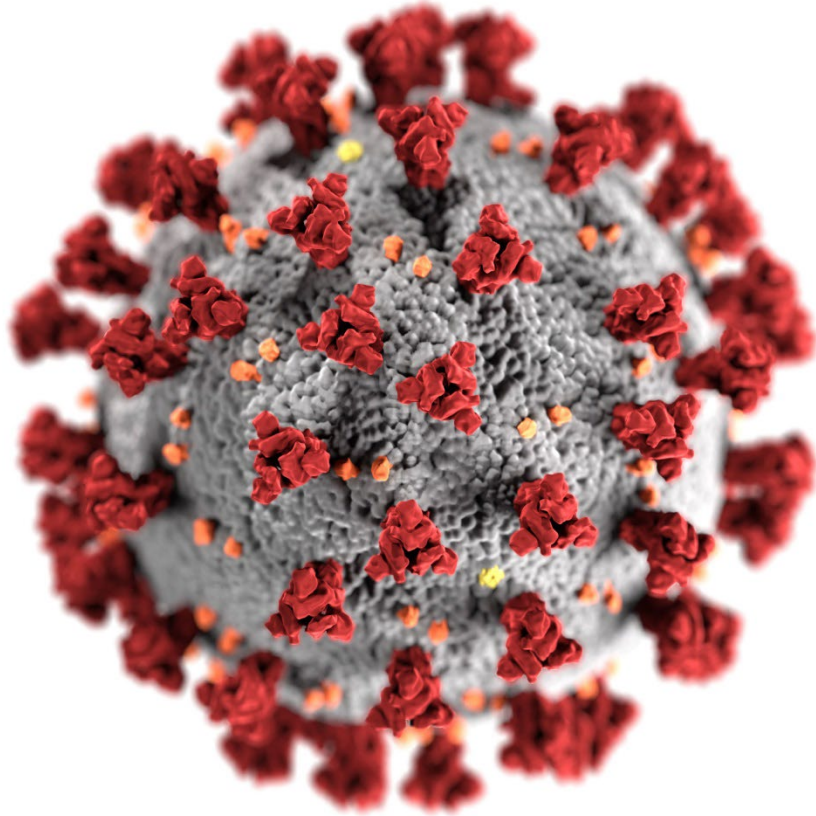
**6046**

*Real Decreto 257/2018, de 4 de mayo, por el que se modifica el Real Decreto 1299/2006, de 10 de noviembre, por el que se aprueba el cuadro de enfermedades profesionales en el sistema de la Seguridad Social y se establecen criterios para su notificación y registro.*



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

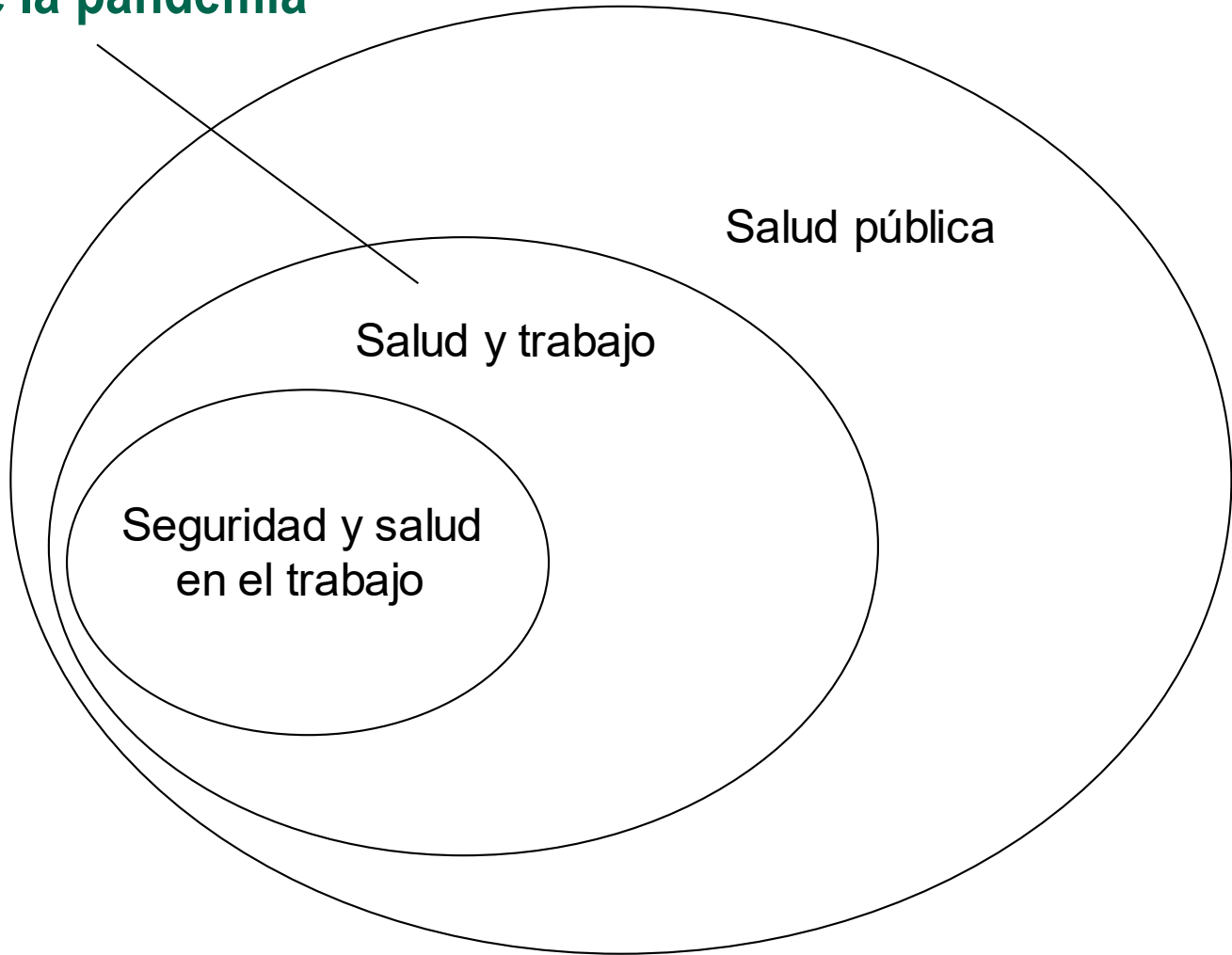
MINISTERIO  
DE SANIDAD



# Salud Laboral en pandemia y postpandemia

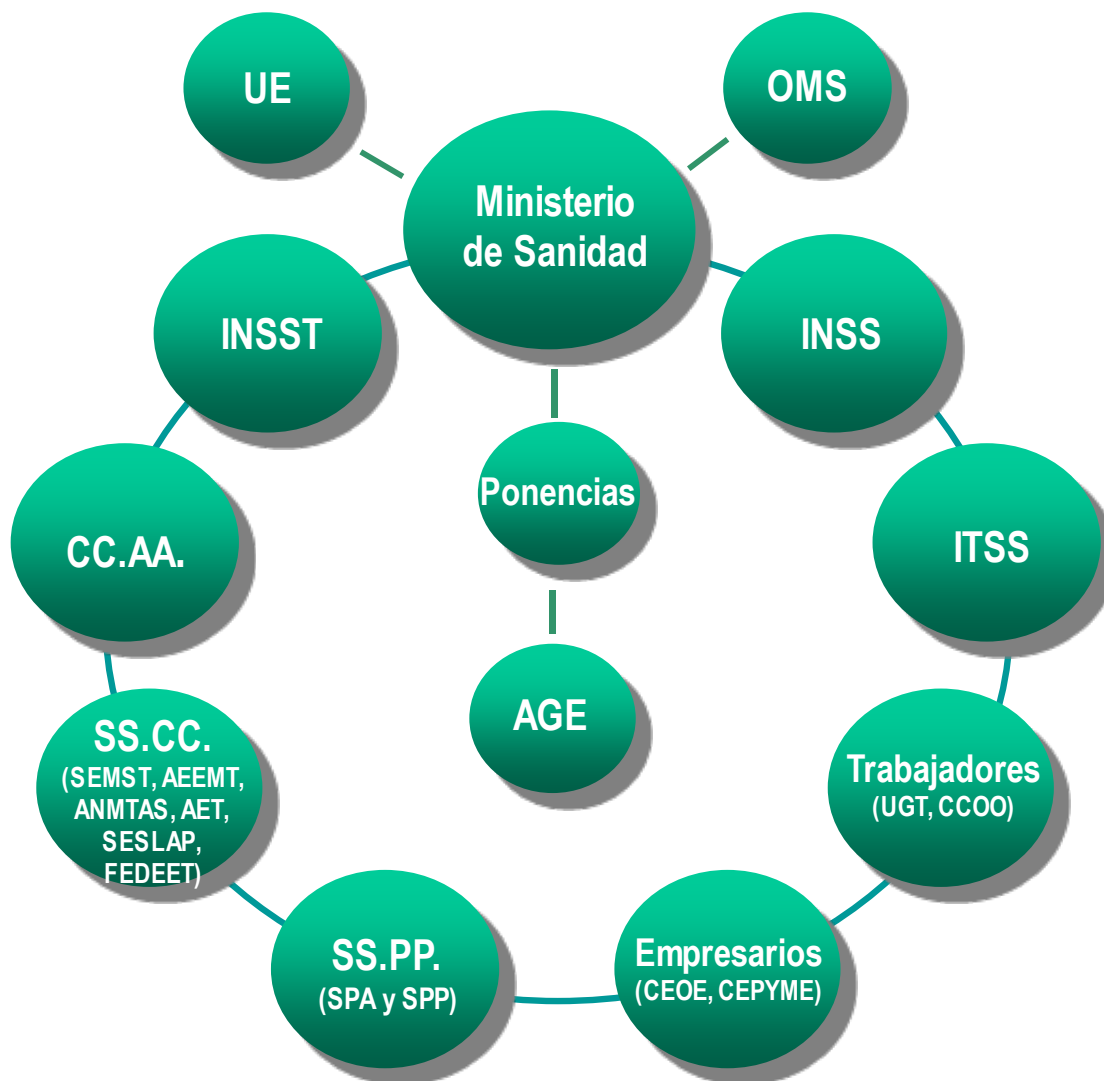


# SARS-CoV-2: relaciones entre salud pública y salud laboral durante la pandemia





## Marco de colaboración y cooperación entre administraciones, interlocutores sociales, profesionales y sociedades científicas





# PROCEDIMIENTO DE ACTUACIÓN PARA LOS SERVICIOS DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES FRENTE A LA EXPOSICIÓN AL

## SARS-CoV-2

14 de julio de 2020

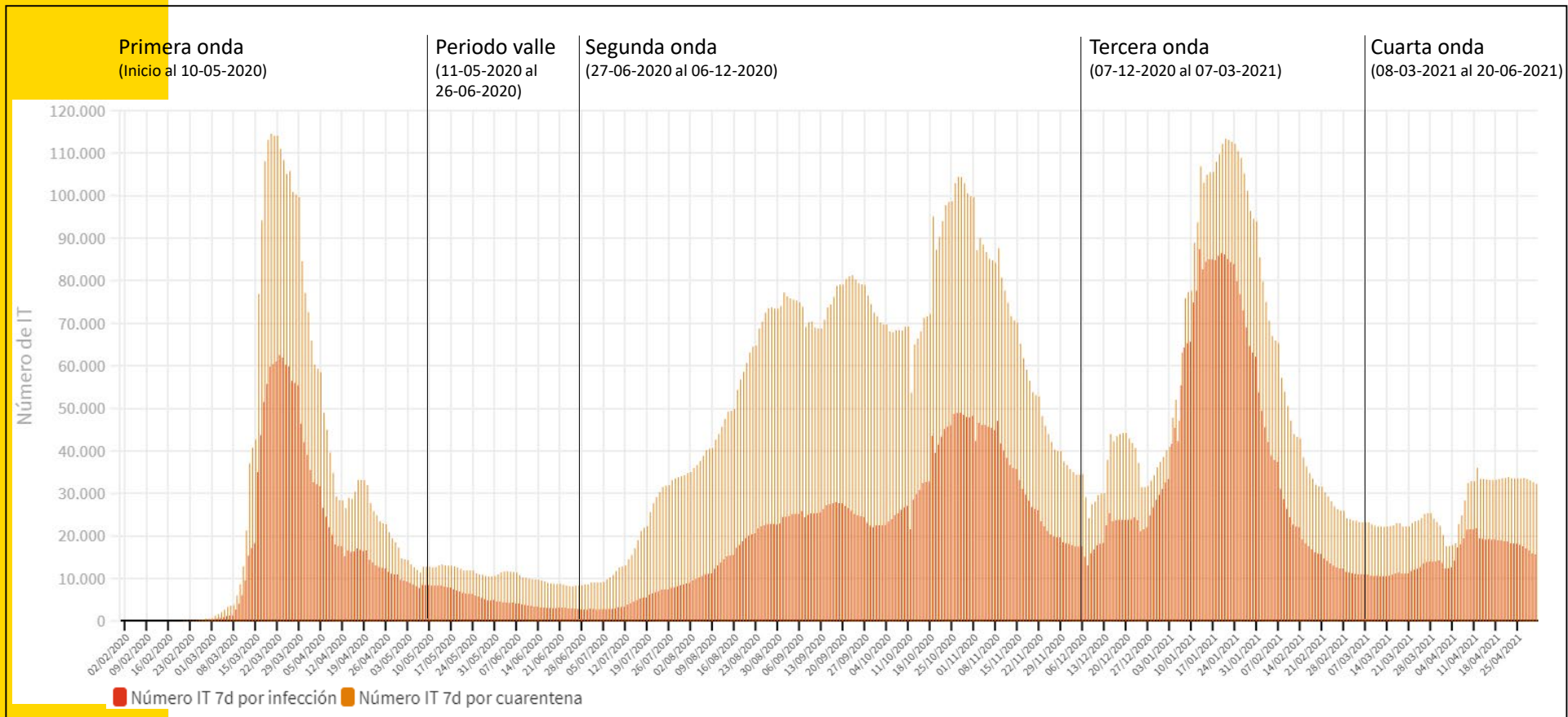


Las recomendaciones incluidas en el presente documento están en continua revisión en función de la evolución y nueva información que se disponga de la infección por el nuevo coronavirus (SARS-CoV-2)

- Medidas de carácter organizativo
- Medidas de protección colectiva
- Medidas de protección personal
- Trabajad@r especialmente sensible, definiendo los criterios en función de la vulnerabilidad y nivel de riesgo
- Detección, notificación, estudio y manejo de casos y contactos
- Estudios de cribado
- Colaboración en la gestión de la incapacidad temporal
- Colaboración con la Inspección de Trabajo y Seguridad Social



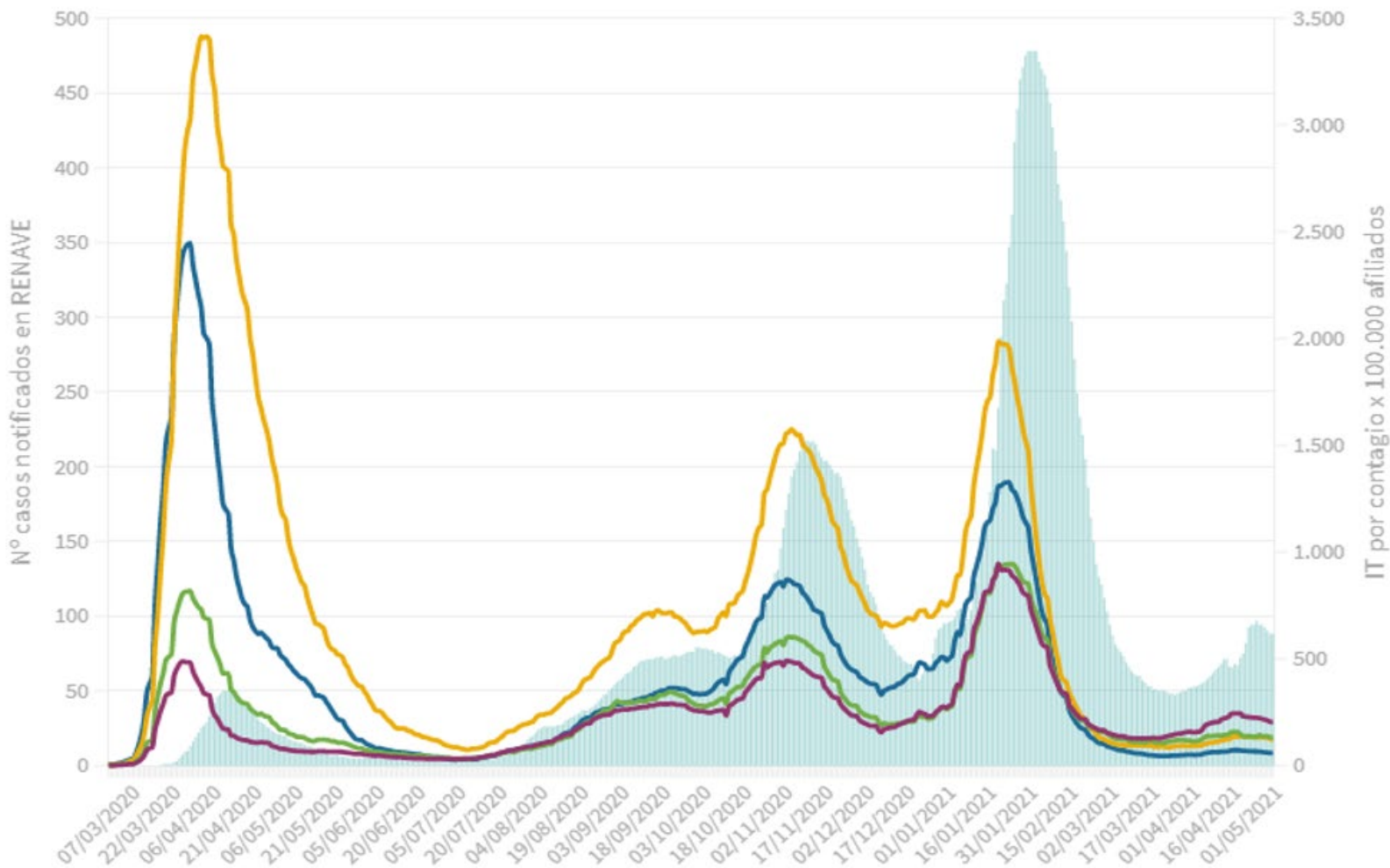
# Número de incapacidades temporales por Covid-19 (“bajas COVID”), por enfermedad y cuarentena, en los últimos 7 días, desde enero 2020 hasta el 1 de mayo de 2021



Fuente: Montserrat García Gómez *et al.* Contribución de la salud laboral al control de la pandemia por COVID-19 en España. Rev Esp Salud Pública. 2021; 95: 22 de octubre e202110168.



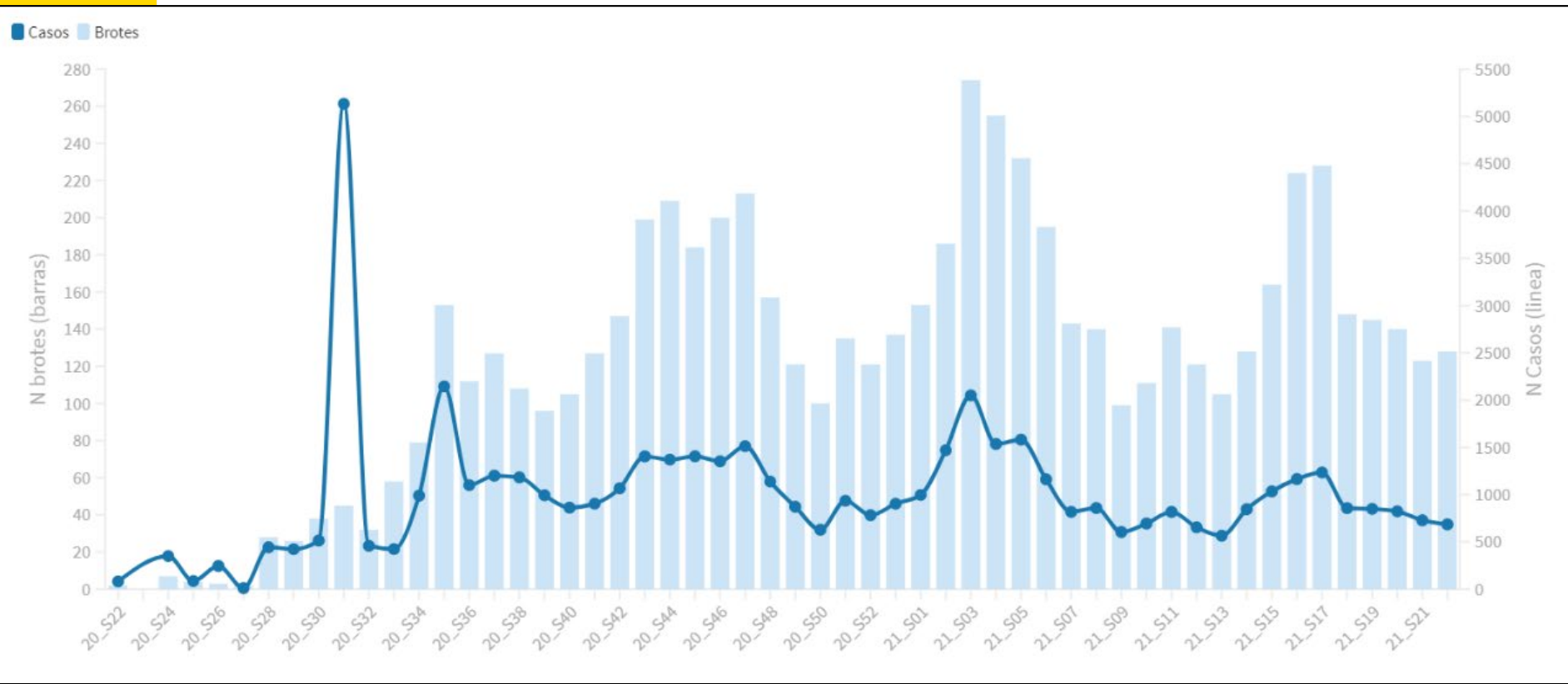
- Actividades sanitarias
- Asistencia en establecimientos residenciales
- Actividades de servicios sociales sin alojamiento
- Resto actividades CNAE
- Casos RENAVE



Fuente: Montserrat García Gómez *et al.* El impacto de la COVID-19 en la incapacidad temporal de las personas que trabajan en centros socio-sanitarios en España. Utilidad de la incapacidad temporal para el seguimiento de la evolución de la pandemia. Rev Esp Salud Pública. 2022; 96: 4 de abril e202204038.



# Evolución de los brotes en el ámbito laboral por semana de notificación. Desde la semana 22 de 2020 hasta la semana 22 de 2021.



Fuente: Rivera Ariza S, Guzmán Herrador B, García Gomez M, et al. Brotes de COVID-19 en el ámbito laboral en España, un año de seguimiento (junio 2020-junio 2021). Rev Esp Salud Pública. 2021; 95: 22 de octubre e202110180..



GOBIERNO DE ESPAÑA

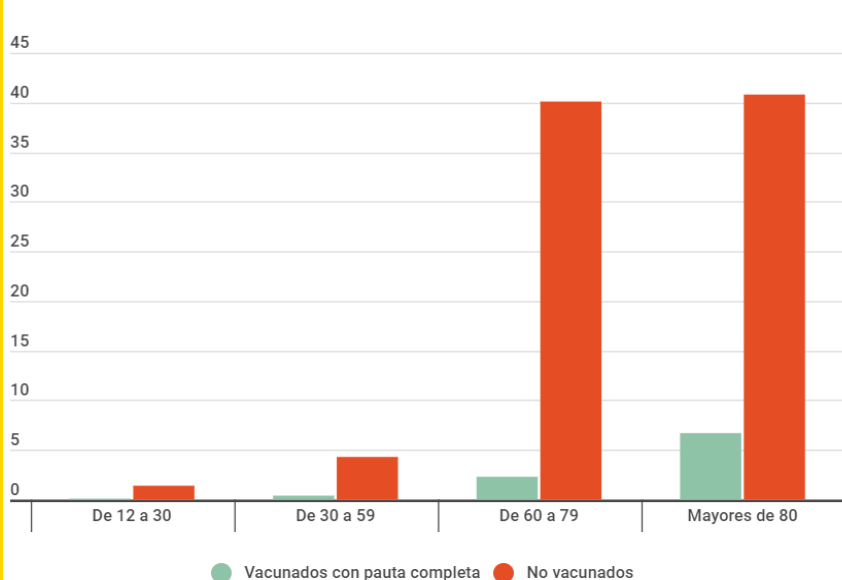


# ESTRATEGIA DE VACUNACIÓN COVID-19 EN ESPAÑA

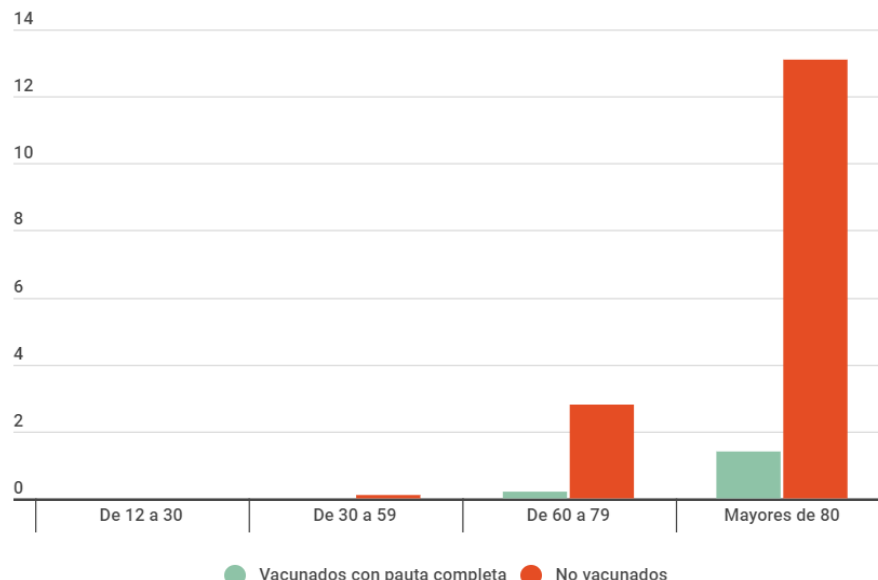
## Hospitalizaciones y muertes por COVID según edad y vacunación

### Hospitalizaciones

Tasa semanal media por cada 100.000 personas



### Fallecimientos



**COL** RAPID COMMUNICATION

# COVID-19 outbreaks in a transmission control scenario: challenges posed by social and leisure activities, and for workers in vulnerable conditions, Spain, early summer 2020

Montserrat García (4) (7), Lorea Arguisneel Arguisneel y Juan M.

The national COVID-19 outbreak monitoring group's members are listed below  
 Correspondence: Bernardo R. Guzmán-Herrador (bguzman@sanidad.gob.es)

- (1) Minist
- (2) Osalan
- (3) Conscel
- (4) Conscel
- (5) Conscel
- (6) Conscel
- (7) Conscel
- (8) Conscel
- (9) Conscel
- (10) Conscel
- (11) Conscel
- (12) Conscel
- (13) Conscel
- (14) Conscel
- (15) Conscel
- (16) Conscel

Los autores

Citation style  
 The national COVID-19 outbreak monitoring group  
 activities, and  
 ES.2020.25.3



International Journal of Occupational and Environmental Health  
 Volume 21, 2015 - Issue 1

Journal homepage

Cuando la COVID-19 de impacto convocó a la sociedad, el Instituto de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Red Estatal de Salud Pública de España, en colaboración con los centros de salud pública, y los servicios

**Severe acute community-wide May 2020 cases. From household to national level (i) social and (ii) occupational (mainly involving workers in vulnerable conditions) settings. Control measures accordingly applied.**

In this study, outbreaks notified to the national health authorities in Spain during early summer of 2020 are reported. Moreover, certain settings where outbreaks were frequently identified are described, as well as regional and local efforts to further investigate and control the outbreaks.

**National strategy for early detection, surveillance and control of coronavirus disease**

During the period from April to beginning of May 2020, a community-wide transmission of severe acute respiratory syndrome coronavirus 2 (SARS-CoV-2), the causative agent of coronavirus disease (COVID-19), was reported in Spain. On 21 June, following a relief of lockdown measures, the state of emergency had been declared in the country on 14 March due to the COVID-19 pandemic ended. At this

476

Views

11

CrossRef

citations to date

19

Altmetric

## Industrial Health

Journal home Advance online publication

J-STAGE home / Industrial Health / Volume 55 (2017) Iss

Original Articles

### Medical costs of asbestos-related

Montserrat GARCÍA-GÓMEZ, Rosa URBANOS GAI NAVARRO

Author information

Keywords: Asbestos costing, Healthcare economic costs, Asbestos-related cancers, Spain

García Gómez. Pdf.



Volume 97  
28/4/2023

**EDITORIAL**

Recibido: 18/3/2022  
 Aceptado: 18/3/2023  
 Publicado: 28/4/2023  
 e202304035  
 e1-e3

Occupational Health Surveillance System: reflections for the new times

**CORRESPONDENCIA**

Montserrat García Gómez  
 Subdirección General de Sanidad Ambiental y Salud Laboral,  
 Dirección General de Salud Pública,  
 Ministerio de Sanidad,  
 Paseo del Prado, 18-20  
 CP. 28014 Madrid, España  
 mgarcia@sanidad.gob.es

**CITA SUGERIDA**

García Gómez M. Sistema de Vigilancia en Salud Laboral reflexiones para los nuevos tiempos. Rev Esp Salud Pública. 2023; 97: 28 de abril e202304035.

## Sistema de Vigilancia en Salud Laboral: reflexiones para los nuevos tiempos

**AUTORA**  
 Montserrat García Gómez

**FILIACIONES**  
 Subdirección General de Sanidad Ambiental y Salud Laboral, Dirección General de Salud Pública, Ministerio de Sanidad, Madrid, España

La pandemia de la COVID-19 ha puesto de manifiesto la necesidad de mejorar los sistemas de salud y, de forma específica, la vigilancia en Salud Pública. Entre las conclusiones para la Reconstrucción Económica y Social del Congreso de los Diputados de 29 de julio de 2020 se incluyó la necesidad de reforzar la vigilancia en Salud Pública y el desarrollo, a nivel de la Administración General del Estado y de las comunidades autónomas y ciudades con Estatuto de autonomía, de estructuras de Salud Pública dotadas de los medios humanos, tecnológicos y los recursos presupuestarios necesarios para el desempeño eficaz de sus funciones, entre ellas la vigilancia en Salud Pública.

En el Consejo de Ministros de 27 de abril de 2021 se aprobó el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, que establece las reformas e inversiones necesarias para la renovación y ampliación de las capacidades del Sistema Nacional de Salud (en adelante, SNS). Concretamente, la Reforma 2 (C18.R02) del Sistema de Salud Pública se centra en la implementación de tres instrumentos estratégicos y operativos: la Estrategia de Salud Pública, la Red Estatal de Vigilancia en Salud Pública y el Centro Estatal de Salud Pública.

Tres años después de iniciada la pandemia, el Pleno del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud ha aprobado la Estrategia de Salud Pública (pleno de 22 de junio de 2022) y la Estrategia de Vigilancia en Salud Pública (pleno de 15 de junio de 2022); está en trámite parlamentario por el procedimiento de urgencia la Agencia Estatal de Salud Pública; así como el proyecto de real decreto que creará la Red Estatal de Vigilancia en Salud Pública.

Este real decreto tiene como objetivo ampliar la vigilancia a todos los aspectos de interés para la Salud Pública, más allá de las enfermedades transmisibles, integrando la vigilancia del estado de salud de la población en términos de bienestar, morbilidad y mortalidad, así como de los riesgos, determinantes, inequidades y factores que la condicionan. Y, entre ellos, el trabajo (o su ausencia) como



***Y tras la pandemia todo cristalizó  
muy deprisa ...***

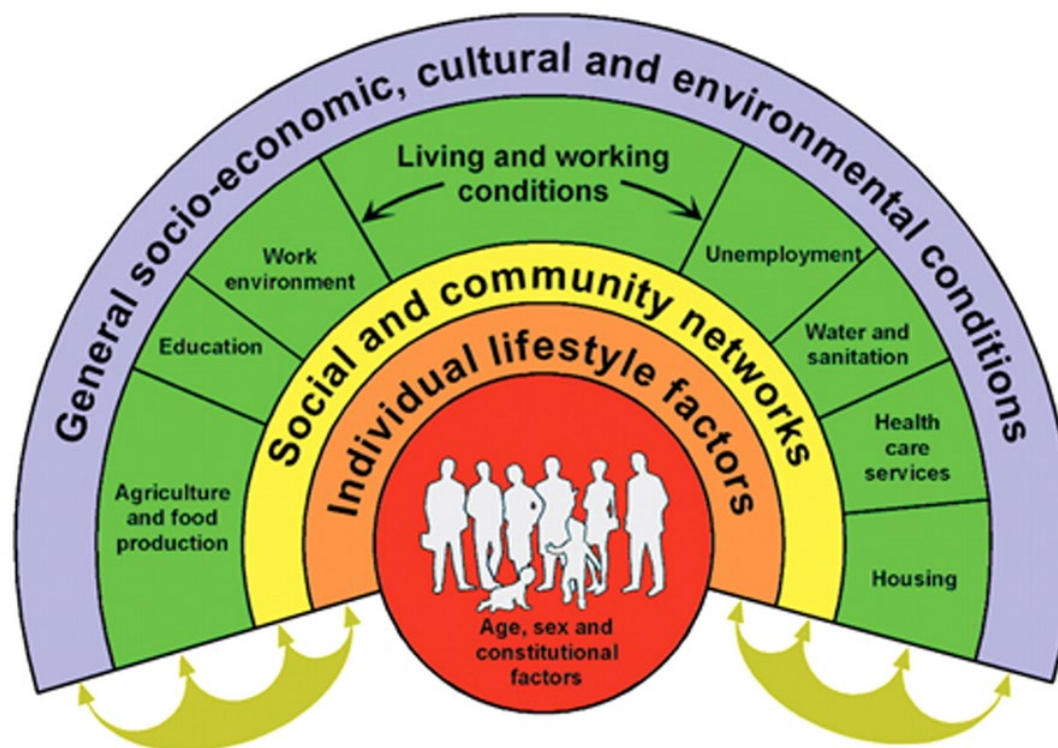


## **En 2022, en coordinación con otras unidades del Ministerio de Sanidad, elaboración y desarrollo de los contenidos relativos a las personas trabajadoras:**

- Estrategia Nacional de Salud Pública 2022-2037.
- Estrategia de Vigilancia en Salud Pública del Sistema Nacional de Salud.
- Estrategia en Cáncer del Sistema Nacional de Salud.
- Estrategia de Salud Mental del Sistema Nacional de Salud.
- Cribados en el Medio Laboral.
- Eje “Lugares de trabajo” del Plan Nacional del Radón...



## SOCIAL DETERMINANTS OF MENTAL DISORDERS





**Figura 2.** Salud en todas las políticas (elaboración propia, licencia de uso para imágenes de Adobe Stock)



**Figura 4.** Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030

(Fuente: <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/news/communications-material/>)



### ACCIÓN DE GOBIERNO

Local - Autonómico - Central



### PARTICIPANTES NO GUBERNAMENTALES

Participación ciudadana

Sociedad civil organizada (asociaciones, grupos, etc.)

Sector empresarial

Sector de las tecnologías de la información

Sector académico (formación e investigación)

COORDINACIÓN:

Horizontal

Vertical



### CÓMO

Colaboración - Cooperación - Mediación - Sinergismo - Comunicación - Asociación - Sostenibilidad - Negociación - Coherencia - Conciliación - Facilitación - Congruencia - Coproducción - Complementariedad

### QUÉ

### ACTUACIÓN SOBRE LOS DETERMINANTES DE LA SALUD



SALUD, EQUIDAD EN SALUD Y BIENESTAR DE LA POBLACIÓN  
(meta común y colectiva)



**Muchas gracias por  
vuestra atención**

